

Ayuntamiento, febrero de 1850.

A. D. Rafael de Monti.

Muy Sr. mio y am.^o Perior' su facme-
cida de 22 de febrero ultimo acompañándole
la cuenta del librante de una mensualidad
con la cuenta, y cuyo fin remito a V. el y le-
tra p.^a los tres Gacetas, y remito a V. el recibo p.^a
su satisfaccion.

En la que me escribió con fecha
23, de mayo del año proximo anterior me de-
cía V. que estaban mandadas a dar tres mensua-
lidades ademas de las percibidas en dho. año, mas
que no podía decir si era Intend.^a o verificaria
su pago en lo que quedaba de año, nada se
ha percibido, y solo en este año han sido una
y con aplicacion a el mes de Julio de este año,
seguramente no lo entiendo, por que si se este-
re las ordenes de pago que dispone el Gob.^o
no parece que se contradice aquella expre-
sion, por fin V. como esta en los presupuestos
de esta necesidad hará los esfuerzos que
necesidad y caridad le sugieran a fin para
con estos inocentes lo tiene acreditado por su
eficacia y caridad. Hará los esfuerzos que
pueda a fin de consolar a estos seres desgraciados.

Dono Adm.^o Cap.^o que soy de la Casa de Vinos
Expositor de esta Ciudad; Venir del Sr. D. Rafael de Monti
Apropiado de la misma la cantidad de ochocientos setenta y
tres reales y quince mar.^s por una mensualidad con
aplicacion al mes de Enero del año de la fha. cuya fue por
libram.^{to} expedido en 18 de este mes actual, y es correspondien-
te a las Alcabalas que porea esta casa en propiedad en Villa
Nueva del Aniscal de la Prov.^a de Seo.^a y en la qual canti-
dad se halla inclusa la del 4.º p.^o que le pertenece a el re-
ferido apropiado, y queda en descubierta segun nota del
mismo apropiado su fha. to de Noene, de 1859. la de 9859 d.
y 9, m.^s con mar en termin del año de 88.

Dono Don. ^{or} ⁿ Capp. que soy de la casa de Niños
Expositos de esta Ciudad; Vení del Sr. D. Rafael
de Aronís apoderado de la misma la cantidad de
mil novecientos setenta y siete rs. y treinta ms. en
importe líquido de dos mensualidades la de Junio
y Julio del presente año correspondiente a las rentas
de Villanueva del Ariscal propias de la exma.
la casa quedando en descubiertos las mensualidades
segun nota de dho apoderado, y ademas las venidas
hasta la fin de este mes. ^{efectuamente} 26 de
Noviembre de 1880 =

Pon# 1677# 2. y 30. m -
importe de 2. mens Junio y Julio del
~~presente~~ ^{presente} de la fin de todo seruento.